

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17755 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I, Declaración Concurso 140/15 (NIG 3324 47 1 2015 0000132), se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor EME 16 Equipamiento e Interiorismo, S.L.U.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Loreta Fernández Cuadrillero, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

La abogada D.ª Loreta Fernández Cuadrillero

Domicilio: (A.F.Codex) C/ Carlos Marx, n.º 22, bajo, 33207 Gijón.

Teléfono: 985172668.

Fax: 985172669.

Correo electrónico: afcodex@afcodex.com

Horario de atención al público: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 28 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150019718-1